



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
248/2023	El Pleno	12/03/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 248/2023. PROCEDIMIENTO GENÉRICO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

### PROPUESTA DE ALCALDÍA

#### ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA REFERIDA A LA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLOCAU DEL REY.

Visto el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Advertido que en su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Para ello, podrán acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica.

Vista la «DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE ELEMENTOS URBANIZADOS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN SUELO FORESTAL Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN OLOCAU DEL REY (CASTELLÓN)» elaborada por el Ingeniero Técnico Forestal D. Juan Manuel Batiste Marzal (Registro de entrada núm. 2024-E-RE-13, de 13 de febrero de 2024).





## Ayuntamiento de Olocau del Rey

Por cuanto antecede, al Pleno del Ayuntamiento de Olocau del Rey, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la «DELIMITACIÓN CARTOGRÁFICA DE ELEMENTOS URBANIZADOS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR RIESGO DE INCENDIO FORESTAL EN SUELO FORESTAL Y SU ZONA DE INFLUENCIA EN OLOCAU DEL REY (CASTELLÓN)» elaborada por el Ingeniero Técnico Forestal D. Juan Manuel Batiste Marzal (Registro de entrada núm. 2024-E-RE-13, de 13 de febrero de 2024).

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Olocau del Rey, a la fecha de la firma.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. D. Sergio Guillén Rico

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

